ANÁLISIS DE LENGUAJE

Yucatán endurece penas por transfeminicidio y abandono de víctimas de accidentes viales

PorEsto! · publicada el 3 nov 2026 · 412 palabras
https://www.poresto.com/yucatan/2026/11/3/yucatan-endurece-penas-transfeminicidio-abandono-victimas-accidentes-viales.html

96
de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra el transfeminicidio, nombra la identidad de género, nombra la expresión de género.

Analizada con el motor v1.6.6 del Analizador de notas.

Términos despectivos	Sin problemas
Nombre y género	Sin problemas
Culpa a la víctima	Algunos detalles
Amarillismo	Sin problemas
Discurso hostil	Sin problemas
Términos imprecisos	Sin problemas
Perspectiva de género y derechos	7 aciertos
Lenguaje inclusivo	No aplica

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Culpa a la víctima **abc** Lo que hace bien

Escanea el código para ver este análisis en línea
memoriayresistencia.org/medios/nota/6129
Generado el 4 nov 2026. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

Yucatán endurece penas por transfeminicidio y abandono de víctimas de accidentes viales

El Código Penal del Estado de Yucatán tendrá nuevas disposiciones para castigar el transfeminicidio y reforzar las penas contra conductores que abandonen a personas involucradas en accidentes de tránsito. Los cambios fueron publicados este martes 3 de noviembre en el …

… Joaquín Díaz Mena. Las reformas contemplan modificaciones a distintos artículos del Código Penal y la incorporación de un capítulo específico para el delito de transfeminicidio. Con esta actualización, quien prive de la vida dolosamente a una mujer trans o a una persona cuya identidad o expresión de género se encuentre dentro del espectro femenino, por razones relacionadas con esa condición, podrá recibir una pena de 32 a 45 años de prisión, además de una multa de …

… cometido por dos o más personas, con saña, contra una menor de edad o una persona adulta mayor, o que la víctima haya recibido amenazas de muerte relacionadas con su identidad de género. También se contemplan casos relacionados con explotación sexual, trata de personas y situaciones de vulnerabilidad. Otro de los cambios establece que las autoridades ministeriales, policiales y periciales deberán investigar los posibles transfeminicidios con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. Además, tendrán que preservar las evidencias y evitar actos de discriminación o revictimización hacia las víctimas y sus familiares. En materia de accidentes de tránsito, la reforma mantiene penas de seis meses a dos años de prisión para quienes atropellen a una persona y la abandonen sin …

> … 50 a 100 días de trabajo comunitario, además de la inhabilitación para conducir de tres meses a dos años. La pena podrá aumentar hasta en una mitad si el conductor estaba bajo los efectos[1] del alcohol o de otras sustancias, si la víctima pertenece a un grupo vulnerable o si la falta de auxilio agrava sus lesiones. Finalmente, el decreto también modifica …

Lo que conviene cambiar

1 **CULPA A LA VÍCTIMA**

«…de tres meses a dos años. La pena podrá aumentar hasta en una mitad si el conductor **estaba bajo los efectos** del alcohol o de otras sustancias, si la víctima pertenece a un grupo vulnerable o si…»

Detallar el estado de la víctima sugiere que se expuso. Menciónalo solo si la investigación lo considera relevante, y atribúyelo.

Lo que hace bien

- Nombra el transfeminicidio
- Nombra la identidad de género
- Nombra la expresión de género
- Usa «mujer trans», «hombre trans» o «persona trans»
- Enfoque de derechos humanos
- Perspectiva de género
- Recuerda a su familia y sus redes

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con reglas públicas, sin inteligencia artificial de terceros.